



APRUEBA ACUERDO N° 066 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA
N° 05 DE FECHA 28/04/2020.-

28 ABR 2020

ALGARROBO

DECRETO N°

0755

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión extraordinaria N° 05 de fecha 28/04/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 066 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 28/04/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 066 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales**, de un Profesional Informático y para mano de obra construcciones menores y de mantenimiento para todos los colegios y Jardines Infantiles, solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 85 de fecha 224/04/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 066 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 28/04/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
DAEM
Archivo Municipal



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 28 ABR 2020

FECHA SALIDA: 29 ABR 2020

OBSERVACIÓN N°

(1)
(1)
(2)

